



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°137-2025-MPLC/A

Quillabamba, 17 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

**VISTO:**

El OFICIO N° 0012-2025/A-EQC/MCPV-O-LC de fecha 28 de febrero de 2025, de invitación para participar del “XXXVIII Aniversario de la Creación Política del Centro Poblado de Versalles”, presentado por el Alcalde del Centro Poblado Sr. EDISON QUISPE CALDERON, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa”;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Oficio N° 0012-2025/A-EQC/MCPV-O-LC de fecha 28 de febrero de 2025, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Versalles Sr. Edison Quispe Calderón, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “XXXVIII Aniversario de Creación del Centro Poblado de Versalles”, que se llevara a cabo como día central, sábado 22 de marzo del presente año;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a las diversas Municipalidades Distritales, Provinciales y Centros Poblados, promoviendo las buenas relaciones así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento al Centro Poblado de Versalles, Distrito de Ocobamba, Provincia La Convención, Departamento de Cusco, que conmemora el “XXXVIII Aniversario de Creación del Centro Poblado de Versalles”, como día central el 22 de marzo del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR**, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEON, el SALUDO y la FELICITACION, a la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VERSALLES, por conmemorarse el 22 de marzo del presente año, el “XXXVIII ANIVERSARIO DE CREACION DEL CENTRO POBLADO DE VERSALLES”, Distrito de Ocobamba; haciéndose extensivo el saludo al Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Versalles Sr. EDISON QUISPE CALDERON, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER** de conocimiento a la Municipalidad del Centro Poblado de Versalles, la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
**Dr. ALEX CURI LEON**  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679

CC:  
Alcaldía  
GM  
MCPV  
OTIC  
Archivo.